Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 08/10/2020

Fecha de evaluación: 22/07/2020

Años de estudio: 2018 y 2019 *

Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	MCC
Fecha de constitución:	24/11/2000
Misión:	Apoyar a las comunidades chihuahuenses para contribuir a su desarrollo integral, mediante la investigación, protección, conservación y difusión de su patrimonio cultural.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
Director:	Karla María Muñoz Alcocer
Presidente:	Francisco Muñoz Ruiz de la Peña
Estados financieros:	Auditados por el despacho Mancera, S.C., para los años 2018 y 2019.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 16,039, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de noviembre de 2000, ante el notario público el Lic. Francisco de Asís García Ramos de la notaría número 9 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MCC001124DC1 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MCC00112408011 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de enero de 2020
Domicilio:	Calle Pino, número 1302, colonia Las Granjas, código postal 31100, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 424 0225
Correo electrónico:	info@misionescoloniales. org
Página de internet:	www.misionescoloniales.o rg

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2019
Ingreso total	$1,493,236
Gasto total	$1,802,002
Ingresos privados / Ingresos totales	88%
Número total de beneficiarios	2*
Número de empleados	4
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/5

* Cabe mencionar que durante el 2019 se realizaron 2 misiones, con las cuales se beneficiaron a 4,000 personas con el programa de Bienes muebles, en el programa Educación y formación fueron 150 personas y en el de investigación fueron 1,000 personas.

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año de 1997, Karla María Muñoz Alcocer, restauradora y maestra en museografía, tuvo la oportunidad de recorrer durante dos años el estado de Chihuahua, descubriendo en este viaje el invaluable patrimonio colonial que existe en la mayoría de los municipios. A raíz de este esfuerzo, surgió la inquietud de buscar los mecanismos adecuados, para participar con las personas de las comunidades en la revaloración y conservación del legado histórico.

De esta forma se constituyó Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C. (MCC), conformada por empresarios chihuahuenses preocupados en preservar y mantener el patrimonio histórico, cultural y artístico del estado. La organización tiene el fin de crear e impulsar proyectos y programas enfocados a la restauración, investigación y difusión del patrimonio cultural contenido en los templos construidos en el estado de Chihuahua para los siglos XVI y XX, para promover el desarrollo social y económico de las comunidades, trabajando de manera conjunta con los tres niveles de gobierno e instituciones.

MISIÓN

Apoyar a las comunidades chihuahuenses para contribuir a su desarrollo integral, mediante la investigación, protección, conservación y difusión de su patrimonio cultural.

VISIÓN

Ser auto-sustentable.

VALORES

Calidad, integridad y respeto.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la organización, señala que la asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 18 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus oficinas en la ciudad de Chihuahua, desde donde se coordinan y desarrollan los distintos proyectos para la entidad y sus respectivos municipios. Así mismo, en el año 2019 se realizaron trabajos en los municipios de Aldama y Dr. Belisario Domínguez.

BENEFICIARIOS

Templos edificados durante el virreinato, principalmente aquellos establecidos como misiones, las cuales en aquella época eran uno de los sistemas de asentamiento, cuyo objetivo era el de la conversión de los indígenas como apoyo a la colonización española en América. Además se beneficia a los pobladores de los municipios donde se asientan estas, impartiendo talleres teóricos y prácticos sobre la valoración y preservación y pláticas de sensibilización para el reconocimiento de los valores de dichos patrimonios.

Durante el 2019 se beneficiaron 2 misiones, dentro de las cuales se restauraron obras muebles y se realizaron investigaciones históricas y estudios técnicos de restauración.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

MCC trabaja para salvaguardar el patrimonio cultural contenido en los templos construidos en el estado de Chihuahua entre los siglos XVI y XX, para con ello promover el desarrollo social y económico en beneficio de las comunidades, así como impartir talleres teóricos y prácticos sobre la valoración, mantenimiento y uso responsable del patrimonio cultural.

Durante el año 2019 la organización realizó los siguientes programas:

- Bienes muebles. Se realizaron dictámenes de las obras, se ofrecieron asesorías en la realización de proyectos de restauración de pintura y estructura, elaboración de bases de datos sobre técnicas y materiales de restauración que se pone a disposición del público en general y se recopilo información histórica, constructiva y social de las obras que existen en los templos de origen virreinal que tiene el Estado. Se beneficiaron obras en los municipios de Aldama, Dr. Belisario Domínguez y Chihuahua. Se beneficiaron a 4,000 personas.

- Educación y formación. Se ofrecieron pláticas de valoración del patrimonio, talleres y un seminario sobre temas culturales, principalmente sobre técnicas de construcción tradicional como el adobe y restauración, impartidos por el equipo técnico de la organización, expertos locales, nacionales e internacionales. Se beneficiaron a 150 personas.

- Investigación. Se realizaron diagnósticos del estado de conservación de bienes arquitectónicos y artísticos, análisis científicos de materiales de patrimonio histórico e investigaciones científicas con la recolección de muestras documentadas de templos. Se beneficiaron 1,000 personas.

Cabe mencionar que las cuotas de recuperación varían según la magnitud del proyecto y de la comunidad en donde se lleva a cabo.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan de trabajo, en el cual se establece metas y actividades. El personal directivo y operativo de la organización tiene a su cargo diversas actividades: la directora es la encargada de dar seguimiento y evaluación a los programas, la coordinadora general realiza la gestión de recursos y es el vínculo con el Consejo Directivo. La coordinadora se reúne cada semana con el equipo operativo con el fin de revisar los avances obtenidos o bien los obstáculos que se presentaron, estos avances los plasman en un cronograma de trabajo. Cada tres meses la coordinadora general se reúne con el Consejo Directivo y con la directora para presentar y poner a consideración del Consejo Directivo los avances de trabajo para la consecución de sus programas.

MCC atiende a dos tipos de beneficiarios: las obras y las personas que asisten a los talleres y exposiciones. Se elabora un registro sobre el porcentaje de avance de restauración en cada una de las obras, basado en el presupuesto anual para con ello garantizar la liquidez de la organización. Así mismo se realiza un plan de restauración de templos para cada año, en el cual se contempla el número de templos a intervenir, cronograma de trabajo, alcances, inversión, lista de donantes, mecanismo de difusión y procuración de fondos. Cada proyecto contiene objetivos, responsable, indicadores, metas y costo del mismo. En cuanto a los beneficiarios de los talleres y exposiciones la organización resguarda memorias fotográficas y lleva un registro con listas de asistencia donde registran fecha del taller, nombre del beneficiario, lugar de proveniencia, teléfono y correo electrónico.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes publicas y privadas. En el 2019 obtuvo un ingreso total de $1,493,236 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes al 88% del ingreso anual. Conformados principalmente por las aportaciones del Consejo Directivo las cuales fueron equivalentes al 73%, las cuotas de recuperación proporcionales a un 10%, las empresas fueron iguales a un 4% y los donantes particulares correspondientes al 1% del total de sus ingresos.

Ingresos públicos. Correspondientes a un 12% del ingreso anual. Conformados por el Gobierno Municipal de Aldama equivalentes al 9% y el Gobierno Municipal de Namiquipa proporcionales al 3% del total de sus ingresos.

OTROS

Las oficinas administrativas de la organización son propias y se encuentran dentro de un edificio compartido con el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C., y Fundación Chihuahua, A.C., el cual consta de tres pisos, sala de juntas, dos oficinas privadas, bodega, sanitarios, una terraza en la parte superior y un estacionamiento techado.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, D, E, F, G, H	B, C
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	A, B, C, D	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, C, D, E	B
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	A, B, C, D	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 18 personas, según consta en acta de asamblea del 3 de abril de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, electo por la asamblea ordinaria de asociados y que estará integrado por un presidente, un secretario (...) y el número de vocales y suplentes que la asamblea designe".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Francisco Muñoz Ruiz de la Peña.
Secretario: Ricardo Alberto Aziz Nassif.
Vocales: Alonso Rafael Ramos Vaca, Américo de la Paz de la Garza, Andrés Eduardo Champion Almeida, Augusto Onécimo Champion Chapa, Benito Fernández Iturriza, Carlos Fernando Muñoz Olea, Cristina Ofelia Alcoccer Palacio, Eloy Santiago Vallina Laguera, Enrique Guillermo de Jesús Terrazas Torres, Laura Ayub Touché, Luz Fabiola Corral Pérez, María Antonieta Mares Delgado, María Martha Josefina Marquez Villalobos, Octavio Carlin Álvarez, Olga Delgado García y Rodrigo Atahualpa Tena Cruz.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2019 sesionaron en 5 ocasiones, sin embargo al no contar con la mayoría de sus miembros en al menos una reunión durante el año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 3 de abril, 50%
- 3 de junio, 50%
- 5 de agosto, 50%
- 7 de octubre, 44%
- 2 de diciembre, 33%

El promedio de asistencia anual fue de un 46%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2019 y se encontró que cinco de sus miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2015 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron dos personas (vocales) y se dieron dos bajas (vocales), en el 2019 ingresaron cuatro personas (vocales) y se presentó una baja (vocal) en el mismo año.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara que ninguno de los integrantes del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la organización, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus consejeros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estados de egresos del ejercicio, la organización manifestó que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2019 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización publica en su página web los nombres de los integrantes del Consejo Directivo, además nos ha facilitado los perfiles profesionales de estos mismos, así como del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por 12 hombres y 6 mujeres, quienes cuentan con licenciaturas en administración de empresas, derecho, contaduría pública, arquitectura y psicología, además se ha encontrado que la mayoría de los consejeros son empresarios reconocidos en el estado.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que la directora general es licenciada en comunicación gráfica, restauradora de pintura con maestría en museología, destacando su experiencia en restauración e investigación, así como su participación en cursos de pintura mural, microspía electrónica para estatigrafías, restauración de documentos y restauración de escultura policromada, estos llevados a cabo en los

países de España, Italia y Estados Unidos. La coordinadora general es licenciada en derecho con participación en múltiples cursos, talleres y foros para la profesionalización de las organizaciones civiles, mientras que el resto del equipo directivo cuenta con licenciaturas en arquitectura y comunicación gráfica.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un documento firmado por el presidente, en el que menciona que no existen relaciones de parentesco entre los integrantes del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2018 y 2019, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, éstas a su vez, también se resguardan en un libro de actas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Lugar, fecha y hora
- Asistentes
- Orden del día
- Lectura del acta anterior con consecutivo
- Desahogo de puntos
- Acuerdos
- Cierre de la sesión
- Firmas de presidente y secretario

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de MCC, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Francisco Javier Muñoz Ruiz de la Peña.
Directora general: Karla María Muñoz Alcocer.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Misión

Apoyar a las comunidades chihuahuenses para contribuir a su desarrollo integral, mediante la investigación, protección, conservación y difusión de su patrimonio cultural.

Programas y/o actividades

MCC impulsa proyectos enfocados a la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural del periodo virreinal. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, cláusula segunda.- "El objeto de la asociación será: 1) Llevar a cabo la promoción sin fines de lucro, la investigación, preservación, restauración y difusión de misiones coloniales y demás edificaciones históricas (...) 2) La investigación, preservación, restauración y difusión del patrimonio histórico arquitectónico y cultural del estado de Chihuahua (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo se constató que ésta se difunde y está a disposición del público general a través de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2020, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en reunión del día 2 de diciembre de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

El plan de trabajo esta divido por áreas (procuración de fondos, visibilidad, órgano de gobierno y equipo operativo), así como la creación de un modelo financiero como base para la organización, además contiene lo siguiente:

- Meta
- Actividades

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo la meta del área de visibilidad: "Posicionar el quehacer de la asociación".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó el informe anual 2018, así como diversos documentos del 2019, con los que pudimos comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Los programas realizados durante el 2019 fueron los siguientes:

- Investigación
- Bienes muebles
- Educación y formación

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que refleja los mecanismos de control y seguimiento de su plan de trabajo, en el cual se establece metas y actividades. El personal directivo y operativo de la organización tiene a su cargo diversas actividades: la directora es la encargada de dar seguimiento y evaluación a los programas, la coordinadora general realiza la gestión de recursos y es el vínculo con el Consejo Directivo. La coordinadora se reúne cada semana con el equipo operativo con el fin de revisar los avances obtenidos o bien los obstáculos que se presentaron, estos avances los plasman en un cronograma de trabajo. Cada tres meses la coordinadora general se reúne con el Consejo Directivo y con la directora para presentar y poner a consideración del Consejo Directivo los avances de trabajo para la consecución de sus programas.

Información complementaria

Los recursos que recibe la organización a través del Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (Foremoba), deberán tener la conformación de un comité de contraloría social, el cual está constituido por pobladores del lugar donde se vaya a efectuar el proyecto para el que se haya solicitado el recurso y a su vez, estos reciben información de los avances de la (s) obra (s), a fin de garantizar el seguimiento y ejecución.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que refleja los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. MCC atiende a dos tipos de beneficiarios: las obras y las personas que asisten a los talleres y exposiciones.

Se elabora un registro sobre el porcentaje de avance de restauración en cada una de las obras, basado en el presupuesto anual para con ello garantizar la liquidez de la organización. Así mismo se realiza un plan de restauración de templos para cada año, en el cual se contempla el número de templos a intervenir, cronograma de trabajo, alcances, inversión, lista de donantes, mecanismo de difusión y procuración de fondos. Cada proyecto

contiene objetivos, responsable, indicadores, metas y costo del mismo.

En cuanto a los beneficiarios de los talleres y exposiciones la organización resguarda memorias fotográficas y lleva un registro con listas de asistencia donde registran fecha del taller, nombre del beneficiario, lugar de proveniencia, teléfono y correo electrónico.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Contribuimos al desarrollo integral de las comunidades recuperando oficios, historia y espacios para la regeneración del tejido social".

- De su página de Facebook: "MCC es una asociación civil sin fines de lucro que nace de la iniciativa privada, con la finalidad de crear e impulsar proyectos y programas de conservación del patrimonio cultural".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Canal de YouTube
- Informe anual 2018
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

MCC nos facilitó el informe anual 2018, así como un escrito en el que menciona la distribución del mismo. Este se entrega en una memoria a los consejeros y a los beneficiarios, sin embargo al no darlo a conocer a todos sus públicos de interés y al no presentar misión e información financiera, este documento no reúne los contenidos mínimos necesarios, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Desarrollo institucional
- Presencia institucional y difusión
- Estrategia económica
- Gestión
- Laboratorio de patrimonio histórico
- Proyectos y obras de restauración

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene un apartado en su página web en la sección de "Nosotros/Transparencia", donde pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional, el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Correo institucional

info@misionescoloniales.org

Información complementaria

Además la organización cuenta con una página web (www.misionescoloniales.org), una página de Facebook (@MisionesColoniales), cuentas de Instagram (@Misiones Coloniales), Twitter (@MisionesColChih) y canal de YouTube (Misiones Coloniales de Chihuahua A.C.).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2019 y 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de MCC durante el 2019 fue de $1,493,236 pesos y en el 2018 fue de $2,214,678 pesos

Ingresos públicos

En el 2019 representaron un 12% y en el 2018 un 29%.

Ingresos privados

En el 2019 representaron un 88% y en el 2018 un 71%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2019**	**%**	**Año 2018**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$172,699**	**11.57**	**$642,000**	**28.99**
Participación en programas federales	$-		$642,000	
Participación en programas estatales	$-		$-	
Participación en programas municipales	$172,699		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$1,168,801**	**78.27**	**$1,324,660**	**59.82**
Órgano de gobierno	$1,094,000		$1,324,660	
Fundaciones	$-		$-	
Empresas	$54,801		$-	
Donantes particulares	$20,000		$-	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$-	
Otros ingresos	**$151,736**	**10.16**	**$247,678**	**11.19**
Públicos	$-		$-	
Privados	$151,736		$247,678	
Total de ingresos públicos	**$172,699**	**11.57**	**$642,000**	**28.99**
Total de ingresos privados	**$1,320,537**	**88.43**	**$1,572,338**	**71.01**
Total de ingresos	**$1,493,236**		**$2,214,338**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2019 su ingreso alcanzó un total de $1,493,236 pesos, cantidad inferior en un 33% en comparación con el 2018, debido principalmente a los apoyos públicos. En el 2019 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $172,699 pesos, correspondientes a un 12% del ingreso anual. Conformados por el Gobierno Municipal de Aldama con $137,699 pesos, equivalentes al 9% y el Gobierno Municipal de Namiquipa con $35,000 pesos, proporcionales al 3% del total de sus ingresos.

Ingresos privados

Se obtuvieron $1,320,537 pesos, correspondientes al 88% del ingreso anual. Conformados principalmente por las aportaciones del Consejo Directivo con $1,094,000 pesos, equivalentes al 73%, el rubro de otros ingresos con $151,736 pesos, proporcional a un 10%, conformados en su totalidad por cuotas de recuperación, las empresas sumaron $54,801 pesos, iguales a un 4% y los donantes particulares apoyaron con $20,000 pesos, correspondientes al 1% del total de sus ingresos.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron $20.73 pesos.

Información complementaria

- Gestión de apoyos públicos municipales
- Gestión de recursos de empresas y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

MCC nos entregó registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de dos organismos públicos, empresas, particulares y miembros del Consejo Directivo.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2018 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante en el 2018 fue el Gobierno Federal, el cual contribuyó con $642,000 pesos, equivalentes al 29% de su ingreso anual. Para el 2019, el Gobierno Municipal de Aldama aportó $137,699 pesos, proporcionales al 9% del ingreso total.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2020, la cual totalizó en $1,178,500 pesos y fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 2 de diciembre de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos
- Impuestos
- Capacitación
- Fondo de ahorro
- Gastos de operación

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Bienes muebles, 90%
- Educación y formación, 9%
- Investigación, 1%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se apertura una cuenta bancaria para la administración de los recursos y llevar el control de los egresos necesarios relativo al proyecto beneficiado.
- Se elabora un expediente en físico y digital en donde se capturan los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques, copias de trasferencias efectuadas para pagar productos y servicios.
- Se lleva una bitácora detallada con las acciones correspondientes al catálogo de conceptos que se generó en el proyecto.
- Se documentan con fotografías, videos, testimonios, planos arquitectónicos, rendes, reportes dirigidos a los beneficiarios, a la instancia normativa y al aportante del financiamiento.
- Se registra la contabilidad de manera separada y detallada al proyecto beneficiado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2018 y 2019 con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó un bajo endeudamiento y una liquidez adecuada durante el

2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. En el 2018 y 2019 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y cuentas por pagar a corto plazo, las cuales en el 2018 totalizaron en $208,705 pesos y en el 2019 con $232,230 pesos. En el 2018 éstas representaron un 8.63% del activo total y un 7.95% del patrimonio contable y en el 2019 un 9.93% del activo total y el 11.02% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2018 se contó con un disponible en efectivo de $427,203 pesos y deudas de $208,705 pesos, en el 2019 con $129,571 pesos y $232,230 pesos respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.04 veces en el 2018 y de 0.56 veces en el 2019.

Déficit. En el 2018 la organización tuvo un cambio neto negativo por $136,762 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de un -6.18%. En el 2019 la organización tuvo un cambio neto negativo por $308,766 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de un -20.68%.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2019**	**Año 2018**
A. Suma Activo Circulante	**$350,089**	**$554,315**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$-	$-
II. Inversiones a corto plazo	$129,571	$427,203
III. Cuentas por cobrar	$220,518	$127,112
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$1,989,112**	**$2,070,127**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$1,866,785	$1,868,585
IV. Bienes muebles	$122,327	$201,542
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$2,339,201**	**$2,624,442**

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2019**	**Año 2018**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$232,230**	**$208,705**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$232,230	$208,705
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$2,106,971**	**$2,415,737**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$2,106,971	$2,415,737
I. Patrimonio social	$-	$-
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$2,415,737	$2,552,499
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-$308,766	-$136,762
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$2,339,201**	**$2,624,442**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2019	Año 2018
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**-$308,766**	**-$136,762**
1. INGRESOS	**$1,493,236**	**$2,214,338**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$1,493,236	$2,214,338
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$-	$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$-	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$1,802,002**	**$2,351,100**
2.1 Gastos por misiones o programas	$-	$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$1,802,002	$2,351,100
2.3 Gastos financieros	$-	$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$2,415,737**	**$2,552,499**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$2,106,971**	**$2,415,737**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**-$308,766**	**-$136,762**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$2,106,971**	**$2,415,737**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2019
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	89.84%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	11.57%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	78.27%
Relación otros ingresos / ingresos totales	10.16%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	88.43%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	11.57%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	9.07
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	9.07
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	11.02%
Relación deuda total / activo total	9.93%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.51
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.56
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.56
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.06
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.19%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.19%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-20.68%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	5.54%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2018 y 2019, en el que se ha corroborado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los

cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en correo electrónico del 11 de agosto de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

De acuerdo a su auditoría: "(...) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas".

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de auditoría de los ejercicios 2018 y 2019, sobre la acreditación de las obligaciones fiscales de Misiones Coloniales, sin encontrar notas específicas de incumplimiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

MCC nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2018, 2019 y en lo que va del 2020 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

El programa de voluntariado de la organización está abierto al público en general mayores de 18 años, todo participante deberá de tomar una plática de orientación acerca de MCC y de su proyecto, además de establecer por escrito el período de tiempo que apoyará como voluntario, el número de horas y días de la semana que asistirá y el nombre de los programas y actividades en los que desee participar.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Sensibilización y turismo: sensibilizar e informar a las personas en general del valor del patrimonio histórico
- Estrategia económica: detectar empresas estatales, nacionales e internacionales que cuenten con programas y fundaciones para apoyar proyectos sobre la conservación del patrimonio histórico, cultural y artístico, así como también programas que impulsen una mejor calidad de vida de las personas de las comunidades donde se conserva dicho patrimonio

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018 y 2019.
- Copia simple de las actas del Consejo Directivo de los años 2018 y 2019.
- Plan de trabajo 2020.
- Presupuesto 2020.
- Copia del informe anual de actividades del año 2018.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2018 y 2019, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato “Anexo 2”. Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo.
- Perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas, para los años 2018 y 2019.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2018 y 2019); egresos por programas (2019); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2019).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2018 y 2019.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo y en especie) para la organización en los años 2018 y 2019.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.